

Discursos indígenas sobre los procesos de desarrollo de las comunidades huilliches del archipiélago de Chiloé: contrastes con el Programa Chile Indígena de la CONADI¹

Indigenous speeches about the development process of Huilliches communities from Chiloé archipiélago: matching with CONADI Indigenous Chile program

Mariana Carolina González Subiabre²

marianagonzalezsubiabre@gmail.com

Recibido: 6 de julio 2018

Aceptado: 21 de octubre 2018

Resumen:

El presente artículo responde a las preguntas de investigación: ¿cuáles son los discursos de los líderes y lideresas huilliches, en torno a los procesos de desarrollo de las comunidades indígenas del archipiélago de Chiloé? y ¿cuál es la incidencia de la política social, específicamente del Programa Chile Indígena en estos procesos?. La investigación de tipo cualitativa, utilizó la técnica de entrevista semi-estructurada y análisis documental para conocer que los discursos sobre desarrollo se vinculan a los conceptos de etnodesarrollo y buen vivir, y que la política social tiene un rol fundamental en el fortalecimiento de ello.

Palabras clave: desarrollo, pueblos indígenas, políticas sociales.

Abstract:

This article responses the questions of the research: Which are the speeches of Huilliches leaders, about about the development process of Huilliches communities from Chiloé archipiélago? And which is the impact of social politics, specifically the Indigenous Chile program ones in these proccess? The qualitative research, used the semi-structured interview technique and documentary analysis in order to know which speeches about development are linked to the ethnodevelopment and good living, and which social politic has a fundamental rol in the strengthening of them.

Palabras claves inglés: development; indigenous people; social politics.

¹ Este artículo es el resultado de una tesis para optar al grado de Magister en Trabajo Social y Políticas Sociales de la Universidad de Concepción, Chile.

² Trabajadora Social y Magister en Trabajo Social y Políticas Sociales de la Universidad de Concepción, Chile.

Introducción.

López y Barajas (2013) plantean que el concepto de desarrollo es polisémico, multidimensional y en constante construcción. Refieren que comienza a gestarse en los años 40, en plena Segunda Guerra Mundial, bajo lógicas capitalistas de eficiencia y crecimiento económico, como un concepto abstracto separado del ser humano. El desarrollo "*se presenta como un modelo dominante, hegemónico y legítimo perteneciente a los países occidentales clasificados como desarrollados, entre cuyas características principales se encuentra la capacidad creciente de poseer bienes de consumo y un ingreso suficiente (pib per cápita) para pertenecer a una sociedad de consumo*" (pág. 18). El principal actor para el logro del desarrollo, sería el Estado.

En los años 60-70 comienza a criticarse este modelo, principalmente por su visión reduccionista y economicista. Se instala un nuevo modelo, el neoliberal, el que de acuerdo a López y Barajas (2013) se caracterizó por una apertura comercial y desregulación del mercado, lo que trajo consigo "*crisis en lo social, cultural, económico y ambiental, expresión de ello son los movimientos sociales que cuestionan el orden imperante*" (pág. 19-20). Estos movimientos sociales han permitido reconstruir el concepto de desarrollo desde las diversas posturas de grupos, que los autores definen como excluidos, entre ellos: feministas, ambientalistas e indígenas, lo que respondería, según De Sousa Santos (2010) en López y Barajas (2013, pág. 20) a las consecuencias de "*los nuevos procesos de producción y valoración de conocimientos -científicos y no científicos- y de nuevas relaciones entre estos tipos de conocimiento a partir de las prácticas de las clases y grupos sociales que han sufrido, de manera sistemática la destrucción, opresión y discriminación causadas por el capitalismo, el colonialismo y todas las naturalizaciones de la desigualdad en las que se han desdoblado*". Bajo esta lógica, el autor refiere que el concepto de desarrollo comienza a transformarse: de estar basado en el poseer y tener, comienza a centrarse en el ser, en las personas, enriqueciéndose del enfoque de derechos humanos.

En Latinoamérica, específicamente en Ecuador y Bolivia, han surgido nuevos planteamientos a partir de la crítica al concepto de desarrollo, los que se han visto reflejados en sus constituciones. Ambas plantean el concepto de Buen Vivir o Sumak Kausay "*como una oportunidad para construir otra sociedad sustentada en una convivencia ciudadana en diversidad y armonía con la naturaleza a partir del reconocimiento de los valores culturales existentes en el país y en el mundo*" (Acosta, Solo imaginando otros mundos, se cambiará éste. Reflexiones sobre el Buen Vivir, 2012, pág. 189). A diferencia de la visión lineal y clásica sobre el desarrollo, el Buen Vivir plantea que no se trata solo de la satisfacción de necesidades o el acceso a bienes y servicios:

"No se trata de desarrollar a la persona, la persona tiene que desarrollarse. Para lograrlo, como condición fundamental, toda persona ha de tener las mismas posibilidades de elección, aunque no tenga los mismos medios. El Estado corregirá las deficiencias del mercado y actuará como promotor del desarrollo en los campos que sea necesario. Y si el desarrollo exige la equidad y la igualdad, éstas solo serán posibles con democracia –no como simple ritual electoral-, y con libertad de expresión, como verdaderas garantías para la eficiencia económica y el logro del Buen Vivir, camino y objetivo a la vez" (Acosta, 2012, pág. 193).

Estos modelos de desarrollo implementados a nivel global y nacional, tienen repercusiones en lo local, transformándose en un nicho interesante para la investigación en ciencias sociales. La importancia recae en la consideración de las variadas políticas públicas implementadas desde el Estado, para generar procesos de mejoramiento de calidad de vida de las personas a partir del concepto de desarrollo.

Desde una perspectiva teórica, se han realizado distinciones sobre el concepto: se habla de desarrollo local, territorial y endógeno; para fines de esta investigación, la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo del Gobierno de Chile (2015) sugiere una clara definición acerca de lo que puede entenderse por desarrollo territorial:

"El desarrollo territorial apunta a la expansión de las capacidades y condiciones asociadas a un área geográfica particular en donde viven personas que comparten historia, cultura, aspiraciones, medios sociales y políticos, un ambiente con sus respectivos recursos naturales, medios productivos, económicos y de infraestructura que requieren ser encadenados para potenciar el desarrollo" (Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Gobierno de Chile, 2015).

Se trataría de un proceso en el que el escenario principal de preocupación es una zona geográfica/territorio con características propias, en el cual se conjugan una serie de variables económicas, políticas, ambientales, sociales, institucionales y culturales con el fin de lograr un mejoramiento de las condiciones generales de la población que ahí habita (Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Gobierno de Chile, 2015).

El desarrollo territorial entendido como un *"proceso de acumulación de capacidades cuya finalidad es mejorar de manera colectiva y continuada el bienestar económico de una comunidad"* (Alburquerque, Costamanda, Ferraro, 2008, en Costamanga, 2015, pág. 16), también ha ido evolucionando, en el sentido de que éste ya no se vincula sólo a lo económico, sino que contempla, como refiere Boisier (2003) un proceso y estado intangible centrado en el ser humano que busca alcanzar su bienestar, bajo la premisa que el bienestar no es consecuencia de crecimiento económico.

Para alcanzar este desarrollo, que considera al ser humano como protagonista de los procesos, es necesario identificar las problemáticas que afectan a los territorios y a quienes los habitan, para que posteriormente se generen políticas públicas que permitan un abordaje holístico de las realidades locales.

Las mujeres jefas de hogar, las familias en situación de pobreza, los adultos mayores, los pueblos indígenas, entre otros, han sido algunos de los segmentos de la población a quienes han ido dirigidas políticas de desarrollo con enfoque territorial. El interés por los pueblos indígenas, para fines de esta investigación, recae en los múltiples intentos del Estado por mejorar las relaciones entre ambos, y por el afán del mismo, de colaborar con la disminución de la brecha existente entre la población indígena y no indígena, reflejadas en mediciones gubernamentales para conocer la realidad social del país como son la Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional - CASEN y el CENSO.

En Chile, esta política tiene una "*larga historia de tensiones entre los pueblos indígenas y el Estado chileno, junto con una tradición insuficiente [...] para dar cuenta de las necesidades sociales, culturales y económicas específicas de estos actores sociales*" (Yopo Díaz, 2012, pág. 192). Esta conflictiva relación entre Estado y pueblos indígenas, constituye el contexto del surgimiento en los años '90 de una nueva política social orientada a los pueblos indígenas en Chile, donde se relevaba al sujeto como actor protagonista de los procesos de desarrollo, ante lo cual se consideran sus particularidades sociales, económicas y culturales, bajo la lógica de que solo así es posible alcanzar los objetivos planteados por la política. De la misma manera, los mecanismos participativos en la implementación y ejecución de la política se transforman en elementos fundamentales para llevarla a cabo (Ibid).

En el año 1993, en nuestro país se promulga la Ley 19.253 que "Establece Normas sobre Protección, Fomento y Desarrollo de los Indígenas, y crea la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena". Con su promulgación el Estado chileno intenta generar un nuevo vínculo con los pueblos indígenas a partir de una serie de políticas que apuntan al mejoramiento de la calidad de vida de este segmento de la población. Una de las consideraciones de la ley es la creación del Fondo de Desarrollo Indígena, que tiene por objetivo "*financiar programas especiales dirigidos al desarrollo de las personas y comunidades indígenas*" (Biblioteca del Congreso Nacional/BCN, 2016). A partir de este fondo surgen programas como "Chile Indígena" que intentan ser un aporte al desarrollo de las comunidades indígenas del país, a partir de la generación de planes de desarrollo territorial y el financiamiento de proyectos que de éstos surjan.

La necesidad de participación de los actores en los procesos de desarrollo es fundamental ya que son éstos los que habitan los territorios donde se llevarán a cabo políticas de desarrollo. Como plantea Rubilar y Roldán (2014,

pág. 274) "*es de vital importancia descubrir a través de un proceso participativo con los actores locales (...) las potencialidades de los territorios y establecer un ordenamiento territorial que permita avanzar en los usos de estos; de esta manera se podrá proyectar un desarrollo social con identidad, que promueva la inclusión y el desarrollo de prácticas sociales y productivas pertinentes para las comunidades y sus familias, ya que de otra forma, no contar con un trato especial que promueva la incorporación de las Comunidades Mapuches de manera diferenciada al desarrollo socio-productivo generará un estancamiento y segregación social de la acción social del Estado, aumentando la situación actual de pobreza y exclusión de las Comunidades Mapuches*". En este sentido, y tal como plantean los autores, la única forma de alcanzar el desarrollo con identidad, es incorporando las visiones que tienen los pueblos indígenas sobre sus territorios.

Para Yopo (2012) en los diseños de las políticas públicas para pueblos indígenas está la clave para el logro de los objetivos que los Estados se plantean. Desde la perspectiva de la autora, la noción de agencia que existía en el Programa Orígenes (que actualmente se transformó en "Chile Indígena"), es insuficiente, ya que hay un "*desacoplamiento entre la capacidad de agencia que se les reconoce a los miembros de las comunidades indígenas y su capacidad efectiva para convertirse en actores de su propio proceso de desarrollo*" (Yopo, 2012, pág. 187), lo que respondería a un "*desconocimiento de la posición sociocultural de los sujetos beneficiados*" (Yopo, 2012, pág. 196) en la política pública. De esta forma, habría que preguntarse cuál es el verdadero papel que juegan los sujetos beneficiarios, en este caso comunidades indígenas, en la política construida para su desarrollo.

La problemática de desarrollo en las comunidades indígenas se manifiesta porque "*es sabido que en los estados modernos los gobiernos toman decisiones respecto al desarrollo de proyectos de inversión que necesariamente implican el perjuicio de un grupo determinado de personas*" (Carrasco & Fernández, 2009, pág. 76). Lamentablemente "*estos proyectos de desarrollo país presentan escenarios complejos de evaluar, dado que dividen a las comunidades indígenas entre grupos opositores y grupos proclives a dichas proyectos*" (Carrasco & Fernández, 2009, pág. 76). El impacto que tienen los proyectos de desarrollo en las personas y comunidades indígenas es en muchas veces desconocido, sin embargo, en la mayoría de los casos estos pueden tener importantes consecuencias en su formación identitaria. Los autores revelan cómo al interior de una comunidad pueden existir diversas visiones sobre los proyectos de desarrollo a ejecutar en sus territorios, visiones que responderán a las realidades particulares de las familias que conforman la comunidad.

En el sur de nuestro país, la implementación de estos proyectos de desarrollo también ha tenido consecuencias, generando discusión en algunos territorios indígenas. Así lo manifiesta Morales (2012, pág. 13) quien

plantea que la implementación de la industria salmonera en territorios habitados por comunidades mapuche-williche de la isla de Chiloé, *"ha afectado de manera radical a las comunidades [...] las que han visto grandes porciones de su territorio –maritorio– severamente afectadas por la contaminación, la desaparición de la biodiversidad marina, vital como recurso alimenticio y las restricciones de acceso a los bancos naturales de recursos pesqueros por la concesión de éstos a privados"*. Plantea además, que a través de los procesos de descampesinización y proletarización que esta actividad industrial ha generado "se pueden identificar cambios tan profundos en la dimensión cultural que la transformación de rasgos identitarios para las comunidades williche sería un proceso en el cual estarían insertas, y donde las salmoneras tienen un rol significativo" (Morales, 2012, pág.13). La investigación del autor permite conocer cómo la instalación de proyectos en territorios indígenas genera importantes cambios a nivel cultural, crea modificaciones en su vida cotidiana, en las relaciones entre las personas, entre otros. En lo medioambiental se observa daño en territorios ancestralmente utilizados por las comunidades indígenas, afectando las relaciones que los comuneros tienen con el medio ambiente. Si se considera importante resguardar la cultura de los pueblos indígenas, y se piensa en los tratados que nuestro país ha ratificado en estas materias, es fundamental repensar la forma a través de la cual el Estado se relaciona con los habitantes más antiguos de nuestro país.

El archipiélago de Chiloé, es un territorio con alta concentración de población indígena, en el cual se han ejecutado políticas públicas que han generado debate en términos de desarrollo. El archipiélago se ubica al sur de Chile, específicamente en la Décima Región de Los Lagos. Posee una superficie aproximada de 9.181 km² y cuenta con una población total de 168.185 habitantes (Censo 2017), que se encuentran dispersos dentro de las diez comunas existentes en el territorio. Las actividades laborales principales de los habitantes se asocian a las actividades de extracción de recursos marinos, agricultura y servicios.

El debate se ha generado desde la aparición de planes nacionales y regionales de desarrollo asociados a polémicos proyectos como el del Puente Chacao, el Plan Chiloé, la instalación de salmoneras, la explotación de recursos forestales y la instalación de parques eólicos. Los cuestionamientos a estos planes y proyectos surgen principalmente por los antecedentes de la población respecto a las consecuencias que estos tienen o podrían tener en los espacios territoriales en los que se ejecutarían: el daño en el fondo marino que deja la instalación de salmoneras; los efectos de la extracción desmedida y desregularizada de recursos naturales; desconocimiento del impacto social, económico y medioambiental de la construcción del puente sobre el canal de Chacao y la instalación de parques eólicos.

Las comunidades indígenas, no han quedado ajenas a las discusiones respecto al desarrollo que se quiere para el archipiélago, lo han hecho saber en diversas instancias ciudadanas que se han generado en los últimos años.

Cabe destacar, que entre las mismas se observan diferencias respecto a lo que se entiende por desarrollo. Uno de los destacados enfrentamientos del último tiempo (que demostró esta diversidad de visiones), fue el conflicto generado entre comunidades indígenas de la comuna de Ancud, tras la consulta realizada por la empresa Ecopower, la que pretendía la instalación del proyecto Parque Eólico Chiloé (Ecopower, Energías Renovables en el Sur del Mundo, 2016) en territorios ocupados por comunidades indígenas. La consulta realizada consideró a algunas autoridades tradicionales y a algunas comunidades del territorio, quienes aprobaron la instalación del parque. Esta aprobación generó conflictos entre comunidades consultadas y no consultadas, conflictos que a la fecha presentan consecuencias.

En el afán del Estado por apoyar los procesos de desarrollo de las comunidades indígenas, se comienza a ejecutar el año 2016 el Programa Chile Indígena - CONADI en la provincia de Chiloé. La ejecución del programa se transforma en una plataforma para la investigación en temas de desarrollo territorial. Las comunidades indígenas son actores sociales y políticos relevantes, principalmente por ser reconocidos como habitantes del territorio desde tiempos precolombinos. Por esta razón, conocer la experiencia que tuvieron bajo la instalación del programa, en un contexto en el que se cuestiona el tipo de desarrollo que se quiere para Chiloé, es muy significativa.

La investigación consideró dos conceptos teóricos básicos para una mejor comprensión del objeto de estudio, estos son: Etnodesarrollo y Buen Vivir.

Uno de los conceptos claves para comprender los procesos de desarrollo vivenciados por los pueblos indígenas es el de etnodesarrollo, el que surge en los años 70' y 80' tras los escasos avances de las políticas internacionales y nacionales para mejorar las condiciones de vida de las etnias. Fernández, (s/f) plantea que *"a medida que concluían los procesos de reforma agraria en varios países latinoamericanos y se hacía evidente que, ni la reorganización de la tenencia de la tierra, ni la colonización de nuevas fronteras agrícolas, ni, por supuesto, la introducción de arbitrarias innovaciones tecnológicas, habían solucionado los problemas de las poblaciones indias, sino que por el contrario, éstas eran más numerosas y más pobres cada día, las mismas comunidades indias volvieron a considerar sus prácticas agrícolas y formas de organización tradicionales como una alternativa a tantas frustraciones"*.

Bocca y Corbellini (2008) refieren que el concepto *"fue propuesto en el marco de una reunión técnica internacional convocada por UNESCO y FLAGSD (Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales) en diciembre del año 1981 en San José de Costa Rica"* (pág. 7). En esta convocatoria, se plantea que se entiende por etnodesarrollo *"la ampliación y consolidación de los ámbitos de cultura propia, mediante el fortalecimiento de la capacidad autónoma de*

decisión de una sociedad culturalmente diferenciada para guiar su propio desarrollo y el ejercicio de la autodeterminación, cualquiera que sea el nivel que considere, e implican una organización equitativa y propia del poder" (pág. 8). De esta manera, se entiende que "el grupo étnico es la unidad política-administrativa con autoridad sobre su propio territorio y capacidad de decisión en los ámbitos que constituyen su proyecto de desarrollo dentro de un proceso creciente de autonomía y autogestión" (pág. 8).

Para Bocca y Corbellini (2008) no se trataría solo de considerar la opinión de los pueblos indígenas, sino que serían ellos quienes deberían tener el poder de consolidar un determinado destino histórico. Esto se fundamentaría en que *"se les reconoce como sociedades culturalmente diferenciadas y, en consecuencia, legítimamente capaces de constituir unidades político-administrativas autónomas dentro de los estados nacionales de los que forman parte" (pág. 9). Sería necesario, por lo tanto, que exista "un marco de relaciones políticas entre el Estado, las organizaciones y los pueblos indígenas que permita el control y la gestión autónoma de los recursos culturales y naturales" (pág. 9). Por tanto, la cultura de los pueblos indígenas no sería un impedimento para el desarrollo "sino como su principal recurso para un desarrollo integral" (pág. 10).*

Para Arce Quintanilla (1990) en Bocca y Corbellini (2008) el etnodesarrollo *"no sería una alternativa tecnológica romántica, o una propuesta de ahorro en inversiones, sino la posibilidad de abandonar los modelos homogeneizadores de desarrollo, que avasallan y someten la diversidad, en beneficio de modelos plurales capaces de proyectar toda la capacidad social del trabajo humano para un futuro más justo" (pág. 10). El etnodesarrollo consideraría las características particulares de los pueblos indígenas, y a partir de ello construiría un plan para el mejoramiento de las condiciones de vida de las etnias.*

Para Bonfill (1995) el etnodesarrollo se entiende como *"el ejercicio de la capacidad social de un pueblo para construir su futuro, aprovechando para ello las enseñanzas de su experiencia histórica y los recursos reales y potenciales de su cultura, de acuerdo con un proyecto que se defina según sus propios valores y aspiraciones" (pág. 467). Para ello, se deben cumplir una serie de condiciones, entre ellas, la necesidad de reconocer sus particularidades culturales (recursos propios) y aquellos rasgos adquiridos como consecuencia de los variados procesos históricos a los que han sido sujetos:*

"Resulta claro que cualquier proyecto de etnodesarrollo consistirá en una ampliación y consolidación de los ámbitos de la cultura propia, es decir, en el incremento de la capacidad de decisión del propio grupo social, tanto sobre sus recursos como sobre recursos ajenos de los que pueda apropiarse. Y consecuentemente el etnodesarrollo

se traducirá en la reducción de los componentes enajenados e impuestos dentro de la totalidad cultural" (Bonfill, 1995, pág. 470).

Bonfill (1995) coincide con Bocca y Corbellini (2008) diciendo que *"el problema queda planteado entonces en un nivel político: impulsar o crear condiciones de autodesarrollo implica, fundamentalmente, fortalecer y ampliar la capacidad autónoma de decisión"* (pág. 470), es decir, es fundamental un trabajo en alianza entre los estados y pueblos indígenas.

De esta manera, para alcanzar el etnodesarrollo el autor propone dos líneas de acción claras: la primera *"que buscaría aumentar la capacidad de decisión, recuperando recursos hoy enajenados (la tierra, el conocimiento de la historia, las tecnologías desplazadas) y fortaleciendo las formas de organización que permitan el ejercicio de control cultural, todo ello incide en el enriquecimiento de la cultura autónoma"*, mientras que la segunda tendría por objetivo *"aumentar la disponibilidad de recursos ajenos susceptibles de quedar bajo el control social del grupo: nuevas tecnologías, habilidades y conocimientos, formas de organización para la producción y la administración, etc.; se trata, entonces, de ampliar el sector de la cultura apropiada"* (pág. 470). En este sentido, se requerirían una serie de medidas gubernamentales que, en primer lugar, reconozcan la situación actual de los pueblos indígenas, y en segundo lugar, pongan a su disposición recursos ajenos que permitan el desarrollo de las etnias. En esto último, las políticas gubernamentales juegan un rol principal.

Para la segunda línea de acción resultaría indispensable *"alcanzar una adecuación real entre los contenidos de la cultura autónoma y los nuevos recursos que se proponen para enriquecer la cultural apropiada, porque solo de esa manera se puede garantizar el efectivo control de éstos por el grupo social"* (pág. 470-472) por lo que es necesario tener un conocimiento basto de la realidad cultural de las etnias, y en esto el proceso más importante es el de la participación de los mismos en las medidas tomadas. En este sentido, Bonfil (1995) plantea que se requerirán especialistas de los propios grupos étnicos, los que tendrían como rol principal *"contribuir a conocer y ampliar los contenidos de la cultura autónoma de sus pueblos y en particular, de manera activa en el proceso de selección crítica y adecuación de elementos culturales ajenos que deban incorporarse al ámbito de la cultura apropiada"* (pág. 480).

El etnodesarrollo, por lo tanto, consistiría en *"un cambio de la correlación de fuerzas sociales, un cambio político que incline la balanza -hoy a los intereses que impulsan los procesos de imposición y enajenación cultural- a favor de los grupos sociales que pugnan por el desarrollo de su cultura propia (etnias, regiones, localidades). La inversión actual del proceso cultural culminará solamente con la inversión, o al menos el equilibrio, de las fuerzas políticas que están en oposición: por una parte, los grupos con su cultura propia; por la otra, los que tienden a*

enajenar esa cultura y a imponer una diferente" (pág. 471-472). Aquí se presentaría el desafío de las políticas gubernamentales para el desarrollo de los pueblos indígenas.

Por tanto, la planificación y puesta en marcha de un proceso de etnodesarrollo sería un asunto de cada etnia, mientras que *"la función del estado a través de sus diversas agencias, de sus expertos, o de persona interesadas simplemente en apoyar la vía del etnodesarrollo, no consiste en definir éste ni en llevarlo a cabo, sino en contribuir a crear las condiciones que lo hagan posible"* (pág. 480).

Agurto y Hernández (2004) definen etnodesarrollo como *"la opción de desarrollo para los pueblos indígenas que al mismo tiempo se propone fortalecer su cultura, o que al menos se preocupa de los efectos o impactos que tienen los instrumentos o dispositivos de desarrollo sobre ella"*. Complementan sus ideas proponiendo lo siguiente:

"Se habla del etnodesarrollo como un objetivo técnico y neutro, al cual debieran aspirar los programas y políticas públicas indigenistas que tienen al desarrollo indígena como su principal objetivo de intervención. El etnodesarrollo ya no es sólo "el desarrollo de los indígenas", sino que una plataforma de proposiciones (antropológicas) respecto de la cultura, la historia, el poder, la economía, las estructuras sociales, la pobreza, y las formas de relación de las sociedades y grupos indígenas latinoamericanos con los estados nacionales, y de cómo estas dimensiones o elementos deben conjugarse para que sus miembros puedan "desarrollarse" y, al mismo tiempo, fortalecer y ampliar su cultura" (Agurto & Hernández, 2004).

Los autores vinculan el concepto de desarrollo con el de identidad planteando *"la necesidad de articular el proceso de desarrollo económico y social de la población indígena a la estrategia o modelo de desarrollo que el país ha definido para el bienestar económico y social de la población nacional"* (Ibíd.). Refieren además que *"este último principio o eje contemporáneo del desarrollo indígena con identidad pone el acento en la manera en que los proyectos de la política pública contribuyen a reforzar y dar continuidad al patrimonio étnico-cultural de sus destinatarios indígenas"* (Ibíd.). Para ello, es fundamental *"la recuperación de la base social y económica indígena, sobre el cual sustentar el ejercicio efectivo de sus derechos colectivos e individuales como Pueblos"* (Ibíd.).

Otro concepto relevante es el Buen Vivir. El Buen Vivir o Sumak Kawsay es un concepto que proviene de la cosmovisión de los pueblos indígenas andinos, y se refiere principalmente a una forma armoniosa de relación entre el ser humano y la naturaleza.

Para Ramírez (2010) el Buen Vivir *"es un concepto que se está debatiendo, que está en construcción; es un concepto completamente móvil, que llama a reflexionar[...] se trata de un concepto complejo, no lineal, históricamente"*

construido y en constante resignificación" (pág. 139). En este sentido, refiere que puede sintetizarse de la siguiente manera:

"Por buen vivir entendemos la satisfacción de necesidades, la consecución de una calidad de vida y muerte digna, el amar y ser amado, el florecimiento saludable de todos y todas, en paz y armonía con la naturaleza y la prolongación indefinida de las culturas humanas. Buen vivir presupone tener tiempo libre para la contemplación y la emancipación; que las libertades, oportunidades, capacidades y potencialidades reales de los individuos se amplíen y florezcan, de modo que permitan lograr simultáneamente aquello que la sociedad, los territorios, las diversas identidades colectivas y cada uno – visto como un ser humano universal y particular a la vez-valoran-también subjetivamente-, sin producir ningún tipo de dominación a otro" (Ibid, pág. 139).

León (2010), aportando también con el estudio del concepto, refiere que el Buen Vivir *"es una alternativa civilizatoria que se fundamenta en la construcción de relaciones armoniosas y de interdependencia entre lo viviente: seres humanos entre sí, seres humanos y naturaleza. Para hacerlo coloca a la diversidad como consustancial"* (pág. 8). En este sentido, se plantearía como una ruptura conceptual con la noción de desarrollo, ya que propondría una estrategia a largo plazo que se articula en torno a la reproducción ampliada de la vida marcando *"una construcción socio-económica distinta de su antítesis: el concepto capitalista de progreso definido por el crecimiento económico, marcado por la asociación de bienestar con consumo, productividad, competencia y rentabilidad"* (pág. 11).

Esta propuesta del Buen Vivir, según la autora *"sintetiza visiones y prácticas ancestrales, debates y propuestas actuales, el acumulado de pensamiento crítico y luchas sociales de décadas recientes; junta dinámicas nacionales e internacionales de respuesta al modelo de desarrollo y al modelo de civilización que han conducido a una situación ya reconocida como insostenible"* (pág. 12). Finalmente, refiere que *"el paradigma del buen vivir resulta convergente y se nutre de análisis y propuestas avanzadas ya desde hace décadas por la economía feminista y la ecologista, que han cuestionado las nociones de economía y riqueza en sus formas predominantes clásica y neoclásica, y que postulan la sostenibilidad ambiental y humana como centrales e indisociables"* (Ibid).

Acosta (2011), plantea que el Buen Vivir surge a partir de un cuestionamiento al régimen de desarrollo imperante, tomando propuestas de conocimientos ancestrales y enriqueciéndose de las luchas sociales de las últimas décadas. Se trataría de *"una oportunidad para construir otra sociedad sustentada en una convivencia ciudadana en diversidad y armonía con la Naturaleza a partir del reconocimiento de los valores culturales existentes en el país y en el mundo"* (pág. 189).

El autor se pregunta si es posible hacer realidad un desarrollo diferente dentro del capitalismo, diferente en el sentido de "*un desarrollo impulsado por la vigencia de los derechos humanos (políticos, sociales, culturales, económicos) y los novísimos derechos de la naturaleza como base de una economía solidaria*" (pág. 190); el Buen Vivir, sería una alternativa para ello.

Respecto a los orígenes étnicos del concepto, el autor refiere que "*en las comunidades indígenas tradicionalmente no existía la concepción de un proceso lineal que establezca un estado anterior o posterior [...] en ellas no hay aquella visión de un estado de subdesarrollo a ser superado; tampoco la de un estado de desarrollo a ser alcanzado. No existe, como en la visión occidental, esta dicotomía que explica y diferencia gran parte de los procesos en marcha. Los pueblos indígenas tampoco tenían la concepción tradicional de pobreza asociada a la carencia de bienes materiales o de riqueza vinculada a su abundancia*" (pág. 190). De esta forma sería una filosofía de vida de las sociedades indígenas ancestrales, que pierde terreno como consecuencia de las diversas prácticas y mensajes de la modernidad occidental, sin embargo, refiere que "*sin llegar a una equivocada idealización del modo de vida indígena, su aporte nos invita a asumir otras "saberes" y otras posibilidades*" (Íbid).

El autor da a conocer que esta visión de los pueblos ancestrales andinos, no es la única fuente de inspiración para impulsar el Buen Vivir, ya que "*desde círculos de la cultura occidental se levantan cada vez más voces que podrían estar, a su manera, en sintonía con esta visión indígena y viceversa. En el mundo se comprende, paulatinamente, la inviabilidad global del estilo de vida dominante*" (Íbid). El concepto también tendría sustento "*en algunos principios filosóficos universales aristotélicos, marxistas, ecologistas, feministas, cooperativistas, humanistas y otros*" (pág. 190).

Acosta (2010) refiere en este sentido, y en contraposición a las ideas generales de desarrollo que "*crecimiento económico no es sinónimo de desarrollo, por lo tanto, no es la única vía a la que debería darse necesariamente prioridad. Incluso a escala global, la concepción del crecimiento basado en la idea de inagotables recursos naturales y en un mercado capaz de absorber todo lo producido, no ha conducido al desarrollo*" (pág. 191). Esto no sería todo, ya que "*a más de no obtener el bienestar material, se está afectando la seguridad, libertad e identidad de los seres humanos. Ese maldesarrollo, generado desde arriba sea desde los gobiernos centrales y empresas transnacionales o desde las élites dominantes a nivel nacional en los países empobrecidos –tan propio del sistema capitalista–, implica una situación de complejidades múltiples que no pueden ser explicadas a partir de versiones monocausales. Por ello está también en cuestión aquella clasificación de países desarrollados y*

subdesarrollados, tanto como el concepto de desarrollo tradicional y, por cierto, la lógica del progreso entendida como acumulación permanente de bienes materiales" (pág. 191).

Por todas estas razones, sería inapropiado continuar con este modelo de desarrollo y habría que repensar nuevas formas, como el Buen Vivir ya que éste permitiría una mayor trascendencia, mayor a la sola satisfacción de necesidades y acceso a servicios y bienes. En este sentido "*desde la filosofía del Buen Vivir se precisa cuestionar el tradicional concepto de desarrollo sustentado en la visión clásica del progreso, pues la acumulación permanente de bienes materiales no tiene futuro. Así, al tan trillado desarrollo sustentable habría que aceptarlo a lo más como una etapa de tránsito hacia un paradigma distinto al capitalista, al que serían intrínsecas las dimensiones de equidad, libertad e igualdad, incluyendo la sustentabilidad ambiental" (Ibid, pág. 193).*

Por tanto, este tipo de desarrollo propuesto implicaría una "*expansión de las potencialidades individuales y colectivas que hay que descubrir y fomentar. No se trata de desarrollar a la persona, la persona tiene que desarrollarse. Para lograrlo, como condición fundamental, toda persona ha de tener las mismas posibilidades de elección, aunque no tenga los mismos medios. El Estado corregirá las deficiencias del mercado y actuará como promotor del desarrollo en los campos que sea necesario. Y si el desarrollo exige la equidad y la igualdad, éstas sólo serán posibles con democracia -no como simple ritual electoral-, y con libertad de expresión, como verdaderas garantías para la eficiencia económica y el logro del Buen Vivir, camino y objetivo a la vez" (Ibid).*

El artículo surge en el marco de la investigación "Imaginario social en torno a los procesos de desarrollo de las comunidades indígenas del archipiélago de Chiloé: contrastes con los lineamientos teórico metodológicos del programa Chile Indígena", y responde al siguiente objetivo: Conocer los discursos de líderes y lideresas huilliches, respecto a los procesos de desarrollo de las comunidades indígenas del archipiélago de Chiloé y las incidencias de la política social en estos procesos. Para ello, se realizó una investigación cualitativa, bajo el enfoque fenomenológico que considera que el sujeto-objeto se encuentra situado en un contexto, que determina su percepción y actuación en el mundo en el que participa, creando así realidades posibles de conocer. Por tanto, es posible comprender la realidad social en el plano de la vida cotidiana, ya que es ahí donde se manifiesta esa realidad construida. Berger y Luckmann (2001) refieren al respecto que "*la realidad se construye socialmente y que la sociología del conocimiento debe analizar los procesos por los cuales esto se produce" (pág. 13).* En este sentido, la fenomenología plantea que es posible conocer la realidad social, por lo tanto es útil para abordar el tema de investigación. Utilizando la clasificación de Coller (2005) el estudio fue de proceso, considerando que el interés de la investigación se encontró en la trayectoria de desarrollo de las comunidades indígenas del territorio. La investigación fue de tipo descriptiva, ya que

documentó un fenómeno identificando los elementos principales que lo componen, con el fin alcanzar una comprensión exhaustiva. Respecto al tiempo de la investigación, el estudio fue de tipo transversal.

Se utilizó un muestreo intencionado y razonado, es decir, la muestra estuvo conformada por aquellos informantes claves de las comunidades indígenas del archipiélago. Se optó por este tipo de muestreo ya que en los informantes clave se pueden identificar discursos significativos y representativos de los estamentos a los que pertenecen.

Se consideraron los criterios de pertinencia y suficiencia. En el primer caso, se intentó acceder a informantes que entreguen información de calidad y que responda a los objetivos de la investigación. En cuanto a la suficiencia, se utilizó el criterio de saturación teórica, realizando doce entrevistas a informantes de las comunidades.

La investigación se llevó a cabo en el archipiélago de Chiloé, que es el contexto en el cuál se desarrolla el fenómeno a estudiar. Los informantes fueron coordinadores y coordinadoras de las mesas territoriales existentes en el archipiélago. Se optó por estos informantes considerando que ellos fueron elegidos por sus pares como líderes o lideresas de las comunidades indígenas de los territorios en los que habitan.

Para el logro de los objetivos de la investigación se realizaron entrevistas semi estructuradas, que según Hernández, Fernández y Baptista (2010) "*se basan en una guía de asuntos o preguntas y el entrevistador tiene la libertad de introducir preguntas adicionales para precisar conceptos u obtener mayor información sobre los temas deseados (es decir, no todas las preguntas están predeterminadas)*". El objetivo de utilizar este tipo de entrevista, fue profundizar en algunos aspectos no considerados en la pauta, pero que sean mencionados por los informantes y tengan relevancia para comprender el fenómeno a estudiar.

Para analizar la información obtenida a través de las técnicas de recolección de datos, se utilizó el análisis del discurso, con el objetivo de conocer los contenidos explícitos y latentes que aparecen en los discursos, de manera tal de comprender en profundidad el fenómeno a estudiar.

Según Iñiguez, (2003) se parte de la base que toda técnica utilizada para el análisis de discurso tiene base en la interpretación del lenguaje; refiere que "*el análisis discursivo entiende el lenguaje simultáneamente como indicador de una realidad social y como una forma de crearla, defiende su uso dinámico y es sensible a sus efectos*". Por tanto, la legitimidad del análisis proviene de esta visión del lenguaje en que el investigador debe establecer una relación activa con sus lectores.

Para el análisis documental, entendido como el estudio de datos derivados de diversos tipos de documentos en un contexto determinado, se definió un corpus que estuvo conformado por el Reglamento General y Específico de Funcionamiento del Programa Chile Indígena.

Contrastación de resultados con el concepto de Etnodesarrollo.

Una de las conceptualizaciones las propone Boca y Corbellini (2008), quienes definen etnodesarrollo como:

"la ampliación y consolidación de los ámbitos de la cultura propia, mediante el fortalecimiento de la capacidad autónoma de decisión de una sociedad culturalmente diferenciada para guiar su propio desarrollo y el ejercicio de la autodeterminación, cualquiera que sea el nivel que considere".

En relación a este planteamiento, es posible indicar que tanto en los lineamientos teórico-metodológicos del programa Chile Indígena, como en los discursos de líderes y lideresas indígenas se encuentran planteamientos asociados a esta propuesta.

Por un lado, el programa en sus lineamientos plantea fomentar el rescate y la consolidación de la cultura indígena, a través de una serie de acciones basadas principalmente en la elección que las propias comunidades harán respecto al financiamiento de proyectos de desarrollo. La posibilidad de elección permitiría aportar en los procesos de autonomía, reconociendo que son las propias comunidades las que conocen su realidad y quienes debieran definir su futuro. A pesar de ello, la política considera dos tipos de proyectos de carácter obligatorio, estos son los de tipo revitalización de la identidad cultural y al fortalecimiento organizacional. De esta manera, la política va limitando la verdadera posibilidad de elección, pero a la vez garantiza ámbitos que son prioritarios para el estado en materia indígena, como lo es la cultura y las formas de organización.

Por otro lado, en las entrevistas de los líderes y lideresas indígenas, se reconoce la importancia de la cultura propia y el reconocimiento de que deben ser ellos quienes definen su propio desarrollo. Mencionan la posibilidad que el programa les dio de definir a partir de un proceso de priorización, qué tipo de proyectos realizar, sin embargo, son críticos a la hora de evaluar otros proyectos instalados en sus territorios, del tipo estatal y privado, que han afectado el entorno en el que viven históricamente. Estos planteamientos se vinculan con la propuesta de Arce Quintanilla (1990) en Boca y Corbellini (2008) quienes dicen que el etnodesarrollo *"no sería una alternativa tecnológica romántica, o una propuesta de ahorro en inversiones, sino la posibilidad de abandonar los modelos homogeneizadores de desarrollo, que avasallan y someten la diversidad en beneficio de modelos plurales"*.

En este sentido, la política social en materia indígena, en este caso el programa estudiado, se vincula con el etnodesarrollo, sin embargo, se ve limitado cuando no se enlaza con otros proyectos de desarrollo que se instalan en los territorios, y que no consideran la existencia de un grupo culturalmente distinto y sobre el cual existe una amplia normativa internacional que debe respetarse.

En relación a la cultura de las etnias, los mismos autores plantean que no sería un impedimento para el desarrollo "*sino su principal recurso para un desarrollo integral*". Este planteamiento es de gran relevancia, lo menciona el programa en sus lineamientos, pero lo enfatizan aún más los representantes indígenas. Los entrevistados vinculan desarrollo con cultura, planteando que antes de hablar de desarrollo (el que asocian a crecimiento económico), será necesario rescatar y fomentar la cultura propia perdida por los diversos procesos históricos vivenciados en el archipiélago. Ejemplifican el planteamiento refiriendo ideas sobre proyectos de turismo en los que las propias comunidades sean quienes se hagan cargo de administrar, generando recursos para la subsistencia y además mostrando su cultura a personas interesadas en conocerla.

Otra de las propuestas relevantes que realiza Bonfill (1995) tiene que ver con la manera que se debe proceder para alcanzar el etnodesarrollo: la primera "*que buscaría aumentar la capacidad de decisión, recuperando recursos hoy enajenados (la tierra, el conocimiento de la historia, las tecnologías desplazadas) y fortaleciendo las formas de organización que permitan el ejercicio de control cultural, todo ello incide en el enriquecimiento de la cultura autónoma*", mientras que la segunda tendría por objetivo "*aumentar la disponibilidad de recursos ajenos susceptibles de quedar bajo el control social del grupo: nuevas tecnologías, habilidades y conocimientos, formas de organización para la producción y la administración, etc.; se trata, entonces, de ampliar el sector de la cultura apropiada*"

Esta propuesta para alcanzar el etnodesarrollo se ve reflejada en cierta medida en los lineamientos teórico-metodológicos del programa. Se vuelve a mencionar la importancia de los procesos de toma de decisión por parte de las comunidades y la necesidad de fortalecer las formas de organización para avanzar hacia una cultura autónoma. Sin embargo, no incorpora la visión acerca de la necesidad de recuperar recursos enajenados. Esta variable no es mencionada por la política en ninguna de sus formas, pero si es aludida por los entrevistados cuando hablan, por ejemplo, de los usos que realizan las empresas del borde costero habitado por ellos de manera histórica. Para ello, las comunidades mencionan las solicitudes de Espacios Costeros Marinos para Pueblos Originarios, enmarcadas bajo la ley Lafkenche, y que demuestran acciones concretas para la recuperación de sus recursos. Estas referencias se asocian a lo propuesto por Agurto y Hernández (2004) quienes complementan diciendo que el etnodesarrollo es "*la*

opción de desarrollo para los pueblos indígenas que al mismo tiempo se propone fortalecer su cultura, o que al menos se preocupa de los efectos o impactos que tienen los instrumentos o dispositivos de desarrollo sobre ella".

La segunda forma propuesta por el autor, se relaciona directamente con el programa, específicamente con el fondo territorial asignado a las comunidades. Se plantea el objetivo de aumentar la disponibilidad de recursos ajenos, que en este caso los entrega el estado, y que serán controlados, en cierta medida, por el grupo social. Este panorama se observó en el archipiélago de Chiloé con el funcionamiento de esta política social, ya que se incorporaron nuevas tecnologías, habilidades y conocimientos en cada una de las comunidades participantes del programa, reflejando una ampliación de la cultura apropiada. De esta forma, es posible plantear que para avanzar hacia el etnodesarrollo, será necesario recibir apoyo estatal, considerando la necesidad de recursos para lograr algunos de los aspectos propuestos por el autor, lo que se asocia a la propuesta de Bonfill (1995) en Bocca y Corbellini (2008) quienes plantean que *"la función del estado a través de sus diversas agencias, de sus expertos, o de persona interesadas simplemente en apoyar la vía del etnodesarrollo, no consiste en definir éste ni en llevarlo a cabo, sino en contribuir a crear las condiciones que lo hagan posible"*.

Contrastación de resultados con el concepto de Buen Vivir

El Buen Vivir, como una propuesta que surge desde los propios pueblos originarios y que se relaciona con la forma en que seres humanos y naturaleza se vinculan, se contrapone a las ideas generales sobre el desarrollo, dando cabida a que el foco no sea solo el crecimiento económico, sino que se valoren otros aspectos que permiten el bienestar de los seres humanos. En este sentido, fueron encontrados en los discursos realizados por los informantes, algunas alusiones referidas al tema; algunos hablaron de Buen Vivir de manera explícita, otros mencionaron imaginarios asociados.

León (2010) refiere que el Buen Vivir *"es una alternativa civilizatoria que se fundamenta en la construcción de relaciones armoniosas y de interdependencia entre lo viviente: seres humanos entre sí, seres humanos y naturaleza"*.

Este planteamiento se asocia con algunos de los resultados obtenidos en la investigación, específicamente con aquellas ideas propuestas por los informantes acerca de que los proyectos de desarrollo que se lleven a cabo en el territorio no debieran afectar el entorno medioambiental en el cual se llevan a cabo. Los informantes revelan diversos imaginarios en torno a la relevancia de la naturaleza para su diario vivir, planteando que desde tiempos pretéritos han habitado territorios que les han brindado lo necesario para desenvolverse de manera autónoma,

entregándole éstos recursos esenciales para la dieta, hierbas que permiten enfrentar enfermedades, y todo un engranaje de recursos que sustentan incluso su cosmovisión. Se complementa esta asociación con las críticas que realizan respecto a proyectos implementados en sus territorios que afectan el medio en el que viven, demostrando que las políticas de desarrollo implementadas en el territorio no se sustentan en los planteamientos del Buen Vivir.

El autor complementa su propuesta diciendo que el Buen Vivir sería una *"una construcción socio-económica distinta de su antítesis: el concepto capitalista de progreso definido por el crecimiento económico, marcado por la asociación de bienestar con consumo, productividad, competencia y rentabilidad"*. Los imaginarios sociales de las comunidades, en su mayoría, implican críticas a esta forma de entender el desarrollo que es el prisma desde el cual actúa el estado. Un ejemplo de ello se observa en el siguiente relato:

"Yo por ejemplo, no estoy con el desarrollo, a ser grande emprendedor, si no que como le decía yo ser, tener un buen vivir solamente, pero un buen vivir también se trata de tener tus cosas, de tener tu forma de trabajar, tu forma de hacer plata para vivir porque hoy día nadie vive sin plata y cuanto más va avanzando el tiempo necesitamos más" (Informante 6).

A pesar de que se reconoce la importancia de generar productividad que les permita acceder a recursos para la satisfacción de sus necesidades básicas, se plantea que este no debiera ser el foco final. El bienestar no está solo en el consumo, la productividad y rentabilidad, está en otros intangibles que se mencionarán más adelante.

Otro planteamiento teórico lo realiza Ramirez (2010), quien plantea lo siguiente:

"Por buen vivir entendemos la satisfacción de necesidades, la consecución de una calidad de vida y muerte digna, el amar y ser amado, el florecimiento saludable de todas y todas, en paz y armonía con la naturaleza y la prolongación indefinida de las culturas humanas".

Este planteamiento se asocia a lo indicado previamente, el Buen Vivir debe permitir la satisfacción de las necesidades de los seres humanos. Los informantes mencionan una serie de problemáticas que los afectan, y que servirán de base para la formulación y financiamiento de proyectos por parte del programa. Esas problemáticas reflejan la necesidad de satisfacción de necesidades, por lo que el Buen Vivir sería una alternativa para las comunidades. Pero esto es solo un aspecto a considerar, ya que desde esta perspectiva hay otras variables que entran en juego y que no tienen que ver con materialidad.

La propuesta del autor acerca de acceder a una vida digna y a la posibilidad de amar, se asocia a los planteamientos de una informante quien plantea:

"El bien vivir no significa que ya tengo todísimo, si no que tener lo justo y lo preciso, yo creo que eso es un buen vivir, no tener, no sé, todo lo que se vea porque antiguamente no sé si usted tiene consciencia de antiguamente como se vivía, no tenía computador, no tenía radio, no tenía teléfono pero ellos vivían, se comunicaban de boca en boca, se pasaban la sabiduría de boca en boca y se visitaban y se ayudaban y eran felices. Mi mamá, por ejemplo, mis abuelos, eran felices sin tener tele, sin tener estas cosas, entonces no se necesita que... uno para ser feliz no necesita un gran desarrollo, ese es mi modo de pensar" (Informante 6).

La informante refiere la felicidad como fin último, la escasa importancia de la materialidad más aun cuando se piensa en cómo vivían sus antepasados. Este hallazgo se vincula a la propuesta teórica de Acosta (2011), quien dice:

"En las comunidades indígenas tradicionalmente no existía la concepción de un proceso lineal que establezca un estado anterior o posterior [...] en ellas no hay aquella visión de un estado de subdesarrollo a ser superado; tampoco la de un estado de desarrollo a ser alcanzado. No existe, como en la visión occidental, esta dicotomía que explica y diferencia gran parte de los procesos en marcha. Los pueblos indígenas tampoco tenían la concepción tradicional de pobreza asociada a la carencia de bienes materiales o de riqueza vinculada a su abundancia".

En este sentido, los imaginarios sociales en torno al Buen Vivir rescatarían aquellas nociones culturales perdidas por la incorporación de un sistema que invalida los conocimientos y valores de los pueblos originarios.

Otro planteamiento de Ramírez (2010) que se asocia a los resultados obtenidos en la investigación, es el siguiente:

"Buen vivir presupone tener tiempo libre para la contemplación y la emancipación; que las libertades, oportunidades, capacidades y potencialidades reales de los individuos se amplíen y florezcan, de modo que permitan lograr simultáneamente aquello que la sociedad, los territorios, las diversas identidades colectivas y cada uno – visto como un ser humano universal y particular a la vez-valoran-también subjetivamente-,sin producir ningún tipo de dominación a otro".

Este planteamiento sobre el Buen Vivir se asocia a aquellas ideas indicadas por los informantes, sobre la necesidad de que todos los habitantes del archipiélago puedan acceder a las mismas oportunidades de aquellas personas que viven en otros sectores del país. En el imaginario colectivo, se encuentra aquella noción de que la distancia geográfica que los separa de los centros urbanos hace que las opciones de los habitantes se vean limitadas, esto es una realidad evidenciable, por lo que será necesario que el estado tome las medidas para enmendar esta situación.

Lo mismo ocurre con la ampliación de capacidades y potencialidades de los individuos, los informantes reconocen la importancia de que existan instancias para el aumento de su capital humano. Indican que esto sería posible mediante cursos de capacitación y/o apoyo técnico, vinculado principalmente a la inversión de recursos en el territorio.

El planteamiento reconoce la existencia de diversidades colectivas y las valora como tal, por tanto, el Buen Vivir permitiría una organización del plano social en la que los pueblos indígenas pudiesen ser protagonistas de sus propios procesos para alcanzar el bienestar.

En este mismo sentido, Acosta (2011) refiere que con el Buen Vivir será fundamental la *"expansión de las potencialidades individuales y colectivas que hay que descubrir y fomentar. No se trata de desarrollar a la persona, la persona tiene que desarrollarse. Para lograrlo, como condición fundamental, toda persona ha de tener las mismas posibilidades de elección, aunque no tenga los mismos medios. El Estado corregirá las deficiencias del mercado y actuará como promotor del desarrollo en los campos que sea necesario. Y si el desarrollo exige la equidad y la igualdad, éstas sólo serán posibles con democracia -no como simple ritual electoral-, y con libertad de expresión, como verdaderas garantías para la eficiencia económica y el logro del Buen Vivir, camino y objetivo a la vez"*.

El autor incorpora el rol del estado en este proceso, indicando que será éste el que deba corregir aquellos vacíos existentes en el ordenamiento social actual, que impiden el bienestar equitativo de todos sus habitantes. En este sentido, una política social, en este caso el programa Chile Indígena, sería una manifestación del estado para la corrección de estas deficiencias, más aun cuando se piensa en la decisión de ejecutarlo en la provincia de Chiloé, territorio que no había sido beneficiado por políticas que aporten al desarrollo de las comunidades indígenas que lo habitan.

Conclusiones de la investigación

Los discursos de los líderes y lideresas huilliches permiten comprender que el concepto de desarrollo es polisémico, y que se vincula a crecimiento, apoyo mutuo y manejo de información por parte de las comunidades. En él influirán una serie de variables que permitirán medir avances en el área, entre ellas: ingresos, previsión social, salud, toda una estructura social organizada que afecta la vida de quienes habitan las comunidades indígenas. Se plantea, en este sentido, que al depender el desarrollo de la estructura social en la que nos enmarcamos, si se quiere alcanzar, ésta deberá sufrir transformaciones, ya que con el solo establecimiento de un programa estatal, en este caso Chile Indígena, no será suficiente.

En los discursos, es posible conocer la diferenciación que se hace del concepto de desarrollo vinculado directamente a un crecimiento económico, versus el buen vivir, como concepto que surge en contraposición desde el mundo indígena y que plantea la posibilidad de alcanzar un bienestar mucho más allá de lo que puede conseguirse en el plano material. El buen vivir se trataría de una forma de vida en la que se reconoce la importancia de la generación de recursos para la subsistencia, pero que no se enfoca en ello como eje fundamental, se trata de tener lo justo y necesario para vivir, tal como lo hacían sus antepasados, pensando en la felicidad como fin último.

En relación a los procesos de desarrollo de las comunidades, se plantea que el desarrollo es posible solo si va de la mano del reconocimiento del valor de la cultura indígena. Sería necesario, por lo tanto, recuperar aquellos rasgos distintivos que se han perdido por la imposición de una cultura foránea y por el fomento de una cultura distinta a la huilliche por parte del estado en áreas como la educación y salud.

Se obtienen variadas referencias respecto a cómo avanzar hacia el desarrollo mediante proyectos de planes turísticos fundamentados en la cultura indígena. Se plantea que es una posibilidad para el desarrollo de las comunidades, pero que será necesario tener el apoyo del estado para su financiamiento. En este mismo ámbito, se indica que es posible que las propias comunidades administren estos recursos, siendo ellos los protagonistas de su propio desarrollo.

El desarrollo será posible sólo si los habitantes de los territorios donde se ejecutan políticas de desarrollo son los principales involucrados. Será necesario, por lo tanto, que cada proyecto implementado considere la visión de aquella población a la que va dirigido, es decir, que cada proyecto se fundamente en un conocimiento pleno de la realidad objetivo. Por otro lado, ante la existencia de recursos disponibles para el financiamiento de proyectos, las propias comunidades debieran ser quienes prioricen qué proyectos se requieren en su territorio.

La importancia de que las comunidades y sus familias sean los principales protagonistas en materias de desarrollo, es relevante ya que con ello se evitan conflictos asociados a la imposición de proyectos que no se vinculan con la cosmovisión y los rasgos identitarios propios de la cultura indígena. De aquí surge el planteamiento que vincula desarrollo con medio ambiente, ya que se obtuvieron relatos que dan a conocer cómo ciertos proyectos de desarrollo dañan el entorno que históricamente han utilizado las comunidades, afectando incluso recursos marinos propios de la dieta y el trabajo de los indígenas. Estos planteamientos demuestran la importancia para la cosmovisión indígena del entorno o los territorios en los que habitan.

Por otro lado, se concluye que para avanzar en materias de desarrollo será necesario el apoyo del estado, quien debiera asignar recursos para estos fines, considerando la realidad socioeconómica de las comunidades indígenas.

Existen aspectos de los procesos de desarrollo que son vinculados a las autoridades tradicionales reconocidas por los huiliches. Surgen discursos que definen los roles que estos poseen en materia de desarrollo, entre ellos: el reconocimiento del pueblo, el respeto hacia los conocimientos y valores indígenas, y el vínculo que debieran tener con el estado para la gestión de recursos.

En primer lugar, se plantea que los procesos de desarrollo serán posibles si existe un reconocimiento de la etnia huiliche por parte del estado, un grupo étnico distinto al mapuche, dentro del cual son catalogados a la fecha por la ley chilena. La ausencia del reconocimiento sería considerada como un obstáculo para avanzar en ciertas materias, por lo que el rol de las autoridades tradicionales es fundamental, siendo las figuras representantes de las comunidades huiliches ante el estado. Mencionar al respecto que estos planteamientos fueron manifestados a las autoridades estatales, sustentando la petición en base a la existencia de evidencia antropológica asociada a una lengua, cosmovisión e historia común.

En segundo lugar, el rol de las autoridades tradicionales se asocia al rescate y fomento de los conocimientos y valores indígenas, distintivos de su grupo étnico; y por último, a la necesidad que como autoridades mantengan un vínculo con el estado que les permita gestionar recursos que vayan en beneficio de las comunidades. De esta manera, se evidencia el rol de las autoridades tradicionales en materia de desarrollo.

Para conocer acerca de la influencia de la política social en los procesos de desarrollo, se identifican fortalezas y debilidades del programa Chile Indígena, que se propone como objetivo aportar al desarrollo de las comunidades y es la política conocida en mayor profundidad por los informantes.

En relación a las debilidades, se mencionan: las altas expectativas creadas al inicio de la instalación del programa en el territorio, los escasos recursos asignados en relación a las necesidades del territorio, las inequidades en la distribución de los recursos, los plazos y tiempos establecidos por el programa que no se cumplieron, los problemas asociados al trabajo de las empresas consultoras a cargo de acompañar el funcionamiento de las mesas territoriales, la necesidad de mayor apoyo técnico o asesoría en relación a los recursos asignados, la ausencia del trabajo en red con otras instituciones del estado y la ausencia de una oficina resolutoria en el territorio que agilice los procesos vinculados al programa.

En relación a las fortalezas, se mencionan las siguientes: el aporte que realizó el programa para que exista un mayor conocimiento entre las comunidades indígenas del archipiélago, el aporte en la inversión de recursos que permitió resolver ciertas problemáticas vivenciadas, la posibilidad de participación en algunos ámbitos de su funcionamiento, la posibilidad de recuperar aspectos identitarios perdidos y el apoyo del recurso humano en diversos aspectos vinculados al programa y otros ámbitos.

En consideración de lo antes mencionado, los procesos de desarrollo vinculados a una política social, en este caso al programa Chile Indígena, estarán supeditados a su forma de funcionamiento y a los recursos asignados para el financiamiento de proyectos, los que deberán ser definidos por quienes habitan los territorios intervenidos, mediante procesos de priorización. Además de esto, será necesario que exista asesoría técnica, de manera tal que las inversiones realizadas cuenten con el conocimiento de profesionales del área, permitiendo el logro de los objetivos que se planteen.

Por otro lado, y en consideración de las fortalezas identificadas por los informantes, es posible que la política aporte al desarrollo cuando se crean los espacios para generar capital social manifestado, en este caso, en la posibilidad de conocimiento entre comunidades, sin dejar de mencionar las posibilidades de participación de los beneficiarios.

Finalmente, y en relación a las vinculaciones que realizan los informantes entre desarrollo y cultura, este programa permitiría la recuperación de ciertos aspectos identitarios, lo que denota un aporte de la política social en el ámbito del desarrollo.

Consideraciones finales

Mencionar que existen diversos imaginarios en torno al concepto de desarrollo, algunos lo asocian a crecimiento económico, sin embargo, la mayoría indica que hay otras variables a considerar. De aquí surge el concepto de buen vivir, como una alternativa para repensar las acciones que se están realizando para mejorar el bienestar de las comunidades y sus familias. El buen vivir, como concepto que surge desde la cosmovisión indígena andina, y que además es mencionado por los informantes, permite relevar la importancia de aquellos conocimientos y tradiciones indígenas que se han perdido por el paso del tiempo y la imposición de nuevos modelos de desarrollo que avasallan las culturas indígenas.

En este sentido, los imaginarios indígenas reconocen la necesidad de pensar un desarrollo que fortalezca la cultura propia, no sería posible pensar en ello si no existe un rescate de lo propio, una valoración de las características culturales que los diferencian de los otros habitantes del archipiélago. Para ello, sería fundamental rescatar la

historia, lengua, la medicina tradicional y la cosmovisión indígena sustentada en el entorno en el que viven. Cualquier acción que intente mejorar las condiciones de vida de las comunidades debe partir por este rescate.

Estos planteamientos se vinculan, en ciertos aspectos, con los lineamientos teórico-metodológicos del programa Chile Indígena, entre ellos, con los principios promovidos por el programa como el respeto y reconocimiento de los pueblos indígenas, el trabajo intercomunitario y la pertinencia cultural. A pesar de ello, se presentan incongruencias, puesto que en materia de reconocimiento, los huilliches reclaman al estado la consideración de su pueblo como una etnia distinta a la mapuche, dentro de la cual se encuentran incorporados a la fecha. Lo mismo en relación a la pertinencia cultural, donde se observa que en los reglamentos, creados en consideración a otras etnias del país, se limita la posibilidad de realizar proyectos que son propios del pueblo huilliche y que por regulación normativa quedan imposibilitados de realizarse.

Desde aquí surge la necesidad de incorporar la visión territorial en todos aquellos proyectos de desarrollo que se ejecuten en territorio indígena. Los informantes declaran que cualquier medida que vaya en su beneficio debe realizarse con la participación de quienes habitan los territorios, ya que son ellos quienes conocen a cabalidad su realidad. La imposición de proyectos sin su consideración va directo al fracaso.

En otro ámbito, se encuentran imaginarios que vinculan desarrollo con medio ambiente. Las comunidades indígenas habitan territorios rurales, manteniendo en su vida cotidiana una relación directa con el entorno; desde aquí sostienen su cosmovisión, además de las actividades productivas que los sustentan diariamente. En este contexto, los proyectos de desarrollo deben evitar daños al entorno donde se implementen, para ello, el estado debe tomar medidas de reguardo.

Finalmente, las comunidades requieren apoyo estatal para la ejecución de proyectos de desarrollo, esto es mencionado permanentemente por los informantes, y se ve reflejado en la existencia en el programa del Fondo Territorial compuesto por recursos que la CONADI asigna para el financiamiento de proyectos, dando luces del compromiso estatal en materia de desarrollo indígena.

Bibliografía

Acosta, A. (2011). Solo imaginando otros mundos se cambiará éste. Reflexiones sobre el Buen Vivir. En I. Farah, & L. Vasapollo, *Vivir bien: ¿Paradigma no capitalista?* (págs. 189-208). CIDES UMSA.

Acosta, A. (2012). Solo imaginando otros mundos, se cambiará éste. Reflexiones sobre el Buen Vivir. Recuperado el 26 de 08 de 2016

Agurto, A., & Hernández, R. (2004). Políticas públicas para los pueblos indígenas en Chile. Los desafíos del desarrollo con identidad. una mirada al Fondo de Desarrollo Indígena - CONADI. Santiago, Chile: Facultad de Ciencias Sociales. Escuela de Antropología. Universidad de Chile.

Berger, P., & Luckmann, T. (2001). La construcción social de la realidad. Buenos Aires: Amorrortu Editores.

Biblioteca del Congreso Nacional/BCN. (05 de Mayo de 2016). Biblioteca del Congreso Nacional. Recuperado el 05 de Mayo de 2016, de <http://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=30620>

Bocca, M., & Corbellini, L. (2008). Análisis de la vinculación entre etnodesarrollo y cooperación descentralizada a través de las alianzas y estrategias de ONGs y con comunidades indígenas - Investigación de especialización UNSAM. Recuperado el 26 de Octubre de 2016, de https://www.academia.edu/2403768/An%C3%A1lisis_de_la_vinculaci%C3%B3n_entre_etnodesarrollo_y_cooperaci%C3%B3n_descentralizada_a_trav%C3%A9s_de_las_alianzas_y_estrategias_de_ONGs_con_comunidades_ind%C3%ADgenas- Investigacion de Especializacion UNSAM

Bonfil, G. (1982). El etnodesarrollo: sus premisas jurídicas, políticas y de organización. En G. Bonfil, M. Ibarra, S. Varese, D. Verissimos, & J. Tumiri, América Latina: etnodesarrollo y etnocidio (págs. 131-145). San José de Costa Rica: Ediciones FLACSO.

Bonfil, G. (1995). Etnodesarrollo: sus premisas jurídicas, políticas y de organización. En G. Bonfil, Obras escogidas de Guillermo Bonfil Batalla (págs. 464-480). México: INAH/INI.

Carrasco, A., & Fernández, E. (2009). Estrategias de resistencia indígena frente al desarrollo minero. La comunidad de Likantatay ante un posible traslado forzoso. Estudios Atacameños Arqueología y Antropología (38), 75-92.

CONADI, C. N. (2013). Resolución Excenta Aprueba Reglamento Especifico del Programa Chile Indígena. Normas Técnicas y Procedimientos del Programa Sector Rural sin Planificación Previa.

Ecopower, Energías Renovables en el Sur del Mundo. (06 de Mayo de 2016). Ecopower, Energías Renovables en el Sur del Mundo. Recuperado el 06 de Mayo de 2016, de <http://www.ecopowerchile.com/parque-eolico-chiloe-pech/>

Iñiguez, L. (2003). En análisis del discurso en las ciencias sociales: variedades, tradiciones y prácticas. En L. Iñiguez, Análisis del discurso. Manual para las ciencias sociales (págs. 83-124). Barcelona: UOC.

León, I. (2010). Resignificaciones, cambios societales y alternativas civilizatorias. En I. León, Sumak Kawsay/Buen Vivir y cambios civilizatorios (págs. 7-12). Quito: FEDAEPS.

- León, M. (2010). El buen vivir: objetivo y camino para otro modelo. En I. León, Sumak Kawsay/Buen Vivir y cambios civilizatorios (págs. 105-123). Quito: FEDAEPS.
- López Santiago, N., & Barajas Gómez, V. (2013). Identidad y Desarrollo: El caso de la subregión alta mixe de Oaxaca. *Península*, VIII(2), 9-37.
- Morales Urra, R. (2012). El conflicto de lo cultural indígena con lo mercantil empresarial. El pueblo Williche de Chiloé y la industria salmonera en Chile. En R. Morales Urra, & M. Tamayo Quilodrán, *Racionalidades en Pugna. Pueblos Originarios y Empresas: Ambientes, Economías y Culturas* (págs. 21-56). Valdivia: Serindígena Ediciones.
- Ramírez, R. (2010). La transición ecuatoriana hacia el Buen Vivir. En I. León, Sumak Kawsay/Buen Vivir y cambios civilizatorios (págs. 125-141). Quito: FEDAEPS.
- Rubilar Palma, G., & Roldán Tonioni, A. (2014). Áreas de desarrollo indígena: estudio de caso del ADI Puel Nahuelbuta, como estrategia de las políticas públicas en el mundo Mapuche. *Universum*, 2(29), 253-276.
- Tamayo Quilodrán, M. (2012). La soberanía territorial indígena: condición para el diálogo entre las partes involucradas. El Pueblo Shuar de Zamora Chinchipe y el Proyecto Minero Ecuacorrientes en Ecuador, y las primeras naciones en Canadá y Minería. En M. Tamayo Quilodrán, & R. Morales Urra, *Racionalidades en Pugna. Pueblos Originarios y Empresas: Ambientes, Economías y Culturas*. (págs. 57-108). Valdivia: Serindígena Ediciones.
- Yopo Díaz, M. (2012). Políticas sociales y pueblos indígenas en Chile. Aproximación crítica desde la noción de agencia. *Universum*, 2(27), 187-208.